

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Modificación Contractual

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°:	9926/25
Modalidad y N° de procedimiento:	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1925/2025
Descripción del llamado:	Adquisición de Conductores para Media Tensión
Identificador (ID):	471635
Proveedor/ Contratista/ Consultor:	DIPRO S.A.E
Unidad Administradora del Contrato (UAC) designado en el Contrato:	Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución
Titular de la UAC (Nombre y Apellido):	Ing. Gustavo Adolfo Gayoso García
Fecha de suscripción del Contrato:	28/10/25
Monto del Contrato:	GS. 16.133.600.000
Vigencia del Contrato:	A partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones
Plazo de Entrega/ Ejecución:	Según Plan de Entregas de los bienes establecidos en el contrato
Computado a partir de:	A partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del sistema SAP por parte de la unidad administradora del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación
DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Objeto de la Modificación:	El objeto del presente pedido, consiste en ampliar la cantidad del bien conforme al siguiente detalle :

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Modificación Contractual

Ítem	Descripción	Cant. Adj. (metro)	Montos del Contrato G. (IVA inc.)	Precio Unit. G (IVA Incl)	Modificación Contractual		
					Porcentaje (%)	Cantidad ampliada (metro)	Monto en G.
1	Conductor desnudo de aleación de aluminio de 150 mm ² .	310.000	6.293.000.000	20.300	20	62.000	1.258.600.000
3	Cable protegido con aislación multicapa para media tensión de 185 mm ² .	198.000	9.840.600.000	49.700	20	39.600	1.968.120.000

Monto adicional:	20%
Porcentaje del monto adicional:	GS. 3.226.720.000
Plazo de Entrega/ Ejecución:	12 días A partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del sistema SAP por parte de la unidad administradora del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación

ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Al amparo del Artículo N° 67 de la Ley 7021/22, se solicita la ampliación del Contrato N° 9903/25, correspondiente a la provisión de Conductores de Media Tensión, indispensables para garantizar la correcta ejecución de obras del Sistema de Distribución Eléctrica y para atender los requerimientos surgidos en proyectos en curso.

El motivo de la presente solicitud radica en que la cantidad originalmente adquirida ha resultado insuficiente conforme al informe emitido por la División de Proyectos, donde se detalla que, durante el desarrollo de las obras previstas para el año 2025, se han identificado trayectos adicionales y mayores longitudes de tendido que no fueron considerados en la estimación inicial.

De acuerdo con lo señalado por la División de Proyectos, las cantidades originalmente previstas para los ítems adjudicados —conductor desnudo de aleación de aluminio de 150 mm² y cable protegido con aislamiento multicapa de 185 mm²— resultan insuficientes para cubrir los requerimientos reales de las obras actualmente en ejecución y las programadas para el ejercicio 2025. Durante la ejecución de los trabajos se incorporaron nuevas intervenciones y ampliaciones de alcance, lo que incrementó significativamente la demanda de ambos materiales.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Modificación Contractual

Los materiales contemplados en la presente ampliación serán utilizados en las siguientes obras y alimentadores, conforme a lo informado por la División de Proyectos:

- * Alimentador FIL 02
- * Alimentador LPA 04
- * Alimentador MES 02
- * Alimentador VHA 03
- * Alimentador VMI 2-5
- * Alimentador CBA 04 – SRO 04
- * Alimentador CON 07 – VMI 02
- * Alimentador VMI 1-2

El análisis de existencias según el Sistema SAP, complementado por la información proporcionada por la División de Proyectos, confirma déficits importantes: 413.576 metros para el cable AA 150 mm² y 170.797 metros para el cable protegido 185 mm², valores que exceden ampliamente las cantidades adjudicadas en el contrato y que impiden dar continuidad a las obras sin la provisión adicional solicitada.

En este contexto, y considerando que la disponibilidad de conductores de media tensión es indispensable para asegurar la continuidad operativa del sistema eléctrico, evitar retrasos en obras críticas y garantizar el cumplimiento de los plazos institucionales establecidos, la ampliación del contrato resulta necesaria e impostergable. La provisión adicional permitirá cubrir los déficits informados, asegurar el avance normal de las obras mencionadas y dar respuesta a las necesidades operativas priorizadas a nivel institucional.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 29/10/2016